

PROYECTO DE RESOLUCION

Asunto: 153215

Origen: Soriano (Junta Departamental) -

Análisis: La Junta Departamental de Soriano remite oficio N° 785/2021, según lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República, por el cual solicita juicio político al señor Edil Israel Acuña.

Título: EDIL ACUÑA, Israel. JUICIO POLITICO. SOLICITUD

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-11-2021	CSS	587/2021	Entrada a Cámara de Senadores.
01-12-2021	CSS	587/2021	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:621 Página:344 Diario:36 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
02-12-2021	CSS	587/2021	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.830/0 Remite oficio 785/21, a los efectos de lo previsto por el artículo 296 de la Constitución de la República Oficio 785/21 de la Junta Departamental de Soriano Disposiciones citadas
14-12-2021	CSS	587/2021	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 40. Versión Taquigráfica: 855
24-05-2022	CSS	587/2021	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 46. Versión Taquigráfica: 980 La Comisión, resuelve remitir el expediente a la Junta Departamental de Soriano a efectos de que comunique si formula o no acusación al edil involucrado en los hechos a que hace referencia el oficio 785/21, de 10 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 296 de la Constitución de la República. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.
24-05-2022	CSS	587/2021	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.980/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 24 de mayo de 2022.-